



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de Abril de 2.004

Expediente N° 312/04

RES. D. Cs. Ex. N° 096/04

VISTO:

La solicitud de expedición de diploma de Licenciado en Análisis de Sistemas - Plan 1984, presentada por el Sr. REYES, HECTOR ALFREDO L.U.N°: 200.346 ;

CONSIDERANDO:

Las observaciones realizadas oportunamente por la Dirección de Control Curricular en el sentido de que se aclare la situación curricular de los alumnos egresados del Plan 1984 de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas;

La Resolución 185/97 del Consejo Superior de la Universidad mediante la cual se modifica el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, en particular el punto 8 de la misma;

La Actuación Nro. 1.007/01 en la que el Sr. REYES, HECTOR ALFREDO , con fecha 07/03/01, solicita aprobación de su tema de Seminario de Sistemas para el Plan 1984 de la carrera Lic. En Análisis de Sistemas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar aclarado que no corresponde considerar al Sr. REYES, HECTOR ALFREDO como alumno-egresado de Plan en extinción para el Título de Licenciado en Análisis de Sistemas, ya que El mismo registró en tiempo y forma su inscripción en el Seminario de Sistemas para su Plan original 1984, encuadrado en la Res. Del Consejo Superior 185/97.

ARTICULO 2°: Considerar como fecha de egreso del alumno el 15 de Marzo de 2.004.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Dpto. de Alumnos y siga a la Dirección de Control de Curricular a sus efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

NA


Lic. VERÓNICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS